

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PET_EELL_II_ABRIL_2025

Periodo de adjudicación Desde: 01/04/2025 Hasta: 30/06/2025

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 17/03/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 18/03/2025 a las 11:00 horas hasta el día 20/03/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 20/03/2025 a las 11:01 horas hasta el 21/03/2025, a las 11:01 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 24/03/2024 a las 16:30 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La presente Convocatoria tiene lugar tras la renuncia a la Adjudicación del Lote 14(08) por parte de la empresa Técnicas en Residuos y Reciclajes Urbanos, S.A.U. (**TR2**). Esta renuncia se produjo en el ámbito de la Convocatoria publicada el pasado 28 de febrero de 2025 (Referencia PET_EELL_ABRIL_2025, la **Convocatoria Inicial**) con posterioridad a la emisión del correspondiente acta de adjudicación (ver el **Acta de Adjudicación Inicial**, emitida el 13 de marzo de 2025 y publicada el día siguiente en la Plataforma de Pixelware en el link <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/licitacion/licitaciones/detalle?id=1081745> y en la página web de Ecoembes a través del link <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones/resultados-de-las-adjudicaciones-2024>).

En efecto, tal y como figura en el Acta de Adjudicación Inicial, la Adjudicación Definitiva del Lote 14 (08) se realizó a la empresa TR2, toda vez que -como consta detalladamente en el Acta de Adjudicación Inicial- la adjudicataria preliminar RPET Flake, S.L. había comunicado a Ecoembes la anulación de su oferta el 10 de marzo de 2025, esto es, con anterioridad a la emisión del Acta de Adjudicación.

Sin embargo, mediante correo electrónico remitido por TR2 a Ecoembes el 13 de marzo de 2025 a las 20:26 horas (una vez ya emitida el Acta de Adjudicación Inicial), TR2 comunicó a Ecoembes su renuncia a la adjudicación del Lote 14 (08). Se acompaña como **Anexo 2** una copia del correo electrónico de renuncia remitido por TR2 a Ecoembes.

Dado que la renuncia de TR2 se produjo con posterioridad a la emisión del Acta de Adjudicación Inicial, y en pleno cumplimiento de lo establecido en las Cláusulas 6.3 y 6.4 de las Bases de la Primera Convocatoria, Ecoembes procedió a realizar una nueva convocatoria de ofertas para el Lote 14(08), cuya adjudicación se ratifica mediante la presente Acta.

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué zonas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de la zona respetando el citado límite del 40%.
- III. Las demás zonas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las zonas excepto las Zonas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.

En virtud de lo anterior:

El número de lotes que se adjudican en este proceso es de un (1) lote, por lo que, al realizar la adjudicación, necesariamente se superaría la restricción del criterio del 40% máximo de lotes a adjudicar y haría imposible la adjudicación de la Convocatoria, por lo que no se ha aplicado la citada restricción.

La empresa adjudicada cumple con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

ANEXO 1

PET_EELL_II_ABRIL_2025

Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
PLASCAN, SA	0,01000	0,28752	Adjudicada
Extremadura Torrepet, S.L.	0,01000	0,25700	Desestimada

ANEXO 2

[EXTERNO] Renuncia adjudicación



Para [redacted]@grupotr2.com

Para [redacted]

Mensaje reenviado el 13/03/2025 20:40.

Responder Responder a todos Reenviar ...

ju. 13/03/2025 20:26

Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes

Por la presente le comunicamos por parte de técnicas en residuos y reciclajes urbanos (A82151143) nuestra decisión de renunciar como segundos adjudicatario al lote 14-pet-eell-zona 8.

Un saludo

Enviado desde [Outlook para iOS](#)



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 24/03/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL